I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.248.-

CHONCHI, 10 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.242 de fecha 09 de Junio de 2015, que designa en calidad de Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto Nº 14.1 de las Bases Administrativas Generales del Proyecto "Mejoramiento Parque Avenida Pedro Aguirre Cerda".

2.- La carta presentada por la Empresa Arsalco Ltda., de fecha 09 de Junio de 2015, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

3.- El Informe favorable del Inspector técnico de la Obra, Don Cristian Arrieta Montanares, Profesional de la Dirección de Obras, de fecha 10 de Junio de 2015, que da inicio al proceso de recepción.

D E C R E T O:

Desígnese a los Funcionarios Municipales, **Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Sr. Director de Obras (S);** o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra **"MEJORAMIENTO PARQUE AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA".**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)

MLP/jgb
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Interesados.
- C.c. Dirección de Obras (2).